

Grupo Financiero GMG, S.A. y Subsidiarias

Estados Financieros Intermedios Consolidados (No auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022, incluye diciembre de 2022.

Grupo Financiero GMG, S.A. y subsidiarias
Contenido
Al 30 de junio de 2023 y 2022

Estados financieros

Estado de situación financiera consolidado	3-4
Estado de resultados integrales consolidado	5-6
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.....	7
Estado consolidado de flujos de efectivo	8-9
Notas a los estados financieros	10-77

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Junio 2023	Diciembre 2022	Junio 2022
ACTIVO				
Disponibilidades	5	24 264 820 924	18 787 038 953	16 251 084 028
Efectivo		30 486 120	30 237 620	29 664 870
Banco Central de Costa Rica	3	15 520 754 952	13 445 419 518	10 795 796 407
Entidades financieras del país		6 766 421 036	3 542 121 149	3 877 968 628
Entidades financieras del exterior		83 565 743	97 571 442	105 278 418
Disponibilidades restringidas	3	1 863 593 074	1 671 689 224	1 442 375 705
Inversiones en instrumentos financieros	6	11 912 179 287	13 856 723 691	10 686 189 400
Mantenidas para negociar		2 503 067 756		
Al costo amortizado		7 154 334 088	12 643 222 557	10 680 395 157
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	3	2 197 920 000	1 203 980 000	
Productos por cobrar		56 857 443	9 521 134	5 794 242
Cartera de créditos, neta	7-a	129 142 906 959	115 583 352 599	100 090 803 026
Créditos vigentes		91 777 401 626	88 494 675 982	72 063 738 815
Créditos vencidos		37 125 832 241	26 940 021 681	26 944 565 762
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(11 095 604)	(13 937 099)	(21 296 081)
Productos por cobrar		9 645 091 483	8 541 771 295	9 351 283 064
Estimación por deterioro	7-b	(9 394 322 788)	(8 379 179 260)	(8 247 488 534)
Cuentas y comisiones por cobrar		3 715 729 415	3 775 135 801	5 132 499 611
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	164 445 279	196 283 829	1 473 860 058
Impuestos diferidos e impuestos por cobrar		2 557 037 138	2 533 179 068	2 725 818 887
Otras cuentas por cobrar		994 246 998	1 045 672 904	932 820 666
Propiedades, mobiliario y equipo(neto)	8	19 388 950 028	19 648 119 433	4 130 004 063
Otros activos	9	14 573 407 771	13 153 021 065	11 654 073 867
Cargos diferidos		382 562 951	410 314 849	438 154 863
Activos intangibles		968 142 364	608 380 642	564 419 823
Otros activos		13 222 702 456	12 134 325 575	10 651 499 180
TOTAL DE ACTIVO		202 997 994 384	184 803 391 543	147 944 653 995

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Junio 2023	Diciembre 2022	Junio 2022
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	10	99 721 410 618	84 728 943 695	81 803 065 284
A la vista		188 356 917	208 525 105	212 402 644
A plazo		97 645 307 891	82 695 707 612	80 200 852 435
Cargos financieros por pagar		1 887 745 810	1 824 710 978	1 389 810 205
Obligaciones con entidades financieras	11	50 776 822 677	53 626 314 271	23 583 917 550
A la vista		3 393 617	3 830 639	1 187 684
A plazo		51 017 258 340	53 792 966 692	23 613 463 334
Otras obligaciones con entidades		(364 751 567)	(361 999 658)	(84 721 624)
Cargos financieros por pagar		120 922 287	191 516 597	53 988 157
Cuentas por pagar y provisiones		9 460 221 187	5 938 417 736	4 422 662 740
Provisiones		237 083 727	70 247 455	164 386 502
Impuesto sobre la renta diferido		274 235 426	261 140 943	248 561 059
Otras cuentas por pagar	12	8 948 902 035	5 607 029 339	4 009 715 179
Otros pasivos			168 729	168 009
Operaciones pendientes de imputación		-	168 729	168 009
TOTAL DE PASIVO		159 958 454 482	144 293 844 431	109 809 813 583
PATRIMONIO				
Capital social		36 188 468 638	36 188 468 638	36 188 468 638
Capital pagado	14-a	36 188 468 638	36 188 468 638	36 188 468 638
Aportes patrimoniales no capitalizados		1 296 930 000	96 930 000	96 930 000
Aportes para incrementos de capital		1 200 000 000		
Donaciones y otros aportes no capitalizables		96 930 000	96 930 000	96 930 000
Ajustes al patrimonio		848 991 515	848 991 514	848 991 515
Ajuste por revaluación de participación en otras empresas		848 991 515	848 991 514	848 991 515
Reservas patrimoniales		1 040 824 451	1 040 824 451	945 077 268
Resultados acumulado de períodos anteriores		2 334 332 509	(140 845 915)	(140 845 915)
Resultado del período		1 329 992 790	2 475 178 424	196 218 907
TOTAL DE PATRIMONIO		43 039 539 903	40 509 547 112	38 134 840 413
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		202 997 994 384	184 803 391 543	147 944 653 995
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	15	18 779 804 749	18 332 759 119	16 340 960 547
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	16	45 641 091 036	42 977 734 841	68 943 701 336

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
PARA EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022.

(En colones costarricenses sin céntimos)

		Junio	Junio
	Nota	2023	2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		4 050 831	14 952 141
Por inversiones en instrumentos financieros		195 002 183	124 713 506
Por cartera de créditos		21 979 749 874	17 650 397 393
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	17	2 967 022 621	
Por otros ingresos financieros		1 022 861	10 516 251
Total de ingresos financieros		25 146 848 370	17 800 579 291
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público		4 870 377 602	3 776 274 669
Por obligaciones con entidades financieras		1 708 231 091	523 435 606
Por otras cuentas por pagar diversas		661 320 069	246 372 061
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	17		1 721 896 978
Por otros gastos financieros		199 244 433	553 389 018
Total de gastos financieros		7 439 173 195	6 821 368 332
Por estimación de deterioro de activos		13 738 723 049	11 636 144 298
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		3 324 044 103	6 732 769 180
RESULTADO FINANCIERO		7 292 996 230	6 075 835 840

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
PARA EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022.

(En colones costarricenses sin céntimos)

		Junio	Junio
	Nota	2023	2022
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	18	4 974 572 480	4 352 896 198
Por cambio y arbitraje de divisas		8 382 080	5 984 395
Por otros ingresos operativos		789 889 191	194 603 373
Total otros ingresos de operación		5 772 843 752	4 553 483 966
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	18	2 567 255 972	2 993 781 440
Gasto por cambio y arbitraje de divisas		12 610 405	14 865 944
Por otros gastos operativos	19	1 926 780 781	1 779 175 674
Total otros gastos de operación		4 506 647 157	4 787 823 058
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		8 559 192 824	5 841 496 747
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	20-a	3 069 297 223	2 592 433 427
Por otros gastos de administración	20-b	3 797 813 261	3 041 273 595
Total gastos administrativos		6 867 110 484	5 633 707 022
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES			
DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1 692 082 340	207 789 726
Impuesto sobre la renta	13	372 853 137	-
Impuesto sobre la renta diferido	13	13 094 483	12 434 401
Disminución del impuesto de renta diferido	13	23 858 070	863 582
UTILIDAD DEL PERIODO		1 329 992 790	196 218 906
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		-	-
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		1 329 992 790	196 218 906

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA EL PERÍODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 1 de enero 2022		₡ 36 188 468 638		₡ 945 077 268	₡ 848 991 515	₡ (218 086 431)	₡ 37 764 450 990
Resultado del período						196 218 906	196 218 906
Ajuste de períodos anteriores						77 240 517	77 240 517
Otras contribuciones no capitalizables		-	₡ 96 930 000	-	-	-	96 930 000
Saldo al 30 de junio de 2022	6	₡ 36 188 468 638	₡ 96 930 000	₡ 945 077 268	₡ 848 991 515	₡ 55 372 992	₡ 38 134 840 413
Saldo al 01 de enero de 2023		₡ 36 188 468 638	₡ 96 930 000	₡ 1 040 824 451	₡ 848 991 515	₡ 2 334 332 509	₡ 40 509 547 112
Resultado integral total del año						1 329 992 790	1 329 992 790
Aportes para incrementos de capital		-	1 200 000 000	-	-	-	1 200 000 000
Saldo al 30 de junio de 2023	14	₡ 36 188 468 638	₡ 1 296 930 000	₡ 1 040 824 451	₡ 848 991 515	₡ 3 664 325 299	₡ 43 039 539 903

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Junio 2023	Junio 2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		¢ 1 329 992 790	¢ 196 218 906
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
(Ganancias) pérdidas por diferencias de cambio, netas		(2 582 219 732)	1 607 926 717
Pérdidas por estimación de la cartera de créditos		13 438 709 981	7 870 442 981
Depreciaciones y amortizaciones		296 445 709	183 244 242
Retiro de activo intangible		(47 778 735)	(41 275 395)
Utilidades ejercicios anteriores NIFF 16			77 240 515
Ingreso por intereses		(22 637 427 589)	(17 913 976 126)
Gasto por intereses		7 700 888 812	4 715 138 811
Impuesto sobre la renta		372 853 137	
Impuesto sobre la renta diferido		(10 763 587)	11 570 819
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Valores negociables		(2 503 067 756)	
Créditos y avances de efectivo		(3 257 516 563)	2 804 308 465
Cuentas y comisiones por cobrar		59 406 386	(35 495 638)
Productos por cobrar		(1 150 656 497)	2 591 888 569
Otros activos		(1 420 386 706)	(1 914 507 448)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		7 924 886 276	3 375 066 564
Otras cuentas por pagar y provisiones		3 159 713 901	(693 307 498)
Productos por pagar		(7 559 477)	342 030 366
Otros pasivos		(168 729)	(38 499 971)

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AL 30 de junio de 2023 y 2022

En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Junio 2023	Junio 2022
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		<u>665 351 622</u>	<u>3 138 014 882</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Variación en instrumentos financieros		4 494 948 469	(5 207 774 814)
Otras contribuciones de capital			96 930 000
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		10 502 432	(96 202 219)
Venta de inmuebles mobiliario y equipo		-	22 755 084
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>4 505 450 901</u>	<u>(5 184 291 949)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras		26 815 691 182	21 488 006 540
Aportes de capital social		1 200 000 000	
Pago de obligaciones		(27 708 711 733)	(16 331 454 394)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		<u>306 979 449</u>	<u>5 156 552 146</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes		<u>5 477 781 972</u>	<u>3 110 275 079</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>18 787 038 953</u>	<u>13 140 808 949</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	5	<u>¢ 24 264 820 925</u>	<u>¢ 16 251 084 028</u>

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PARA EL PERÍODO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

- a. ***Domicilio y Forma Legal*** - Grupo Financiero GMG, S.A. (la Compañía) es una compañía costarricense constituida el 13 de noviembre de 2009 bajo las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años.

Es una entidad propiedad total de Barbican GM de Costa Rica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá.

- b. ***País de Constitución*** - Todas las compañías pertenecientes al Grupo Financiero GMG, S.A., incluso la misma, se constituyeron de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

- c. ***Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. y las de sus subsidiarias (el Grupo).

La actividad principal de Grupo Financiero GMG S.A. es ser la tenedora de las acciones de sus subsidiarias, y está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

- d. ***Subsidiarias*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo Financiero GMG, S.A. (El Grupo) y las de sus subsidiarias de propiedad total, las cuales se detallan como sigue:

- Financiera Monge, S.A.
- GMG Servicios Costa Rica, S.A.

Financiera Monge, S.A., es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 99 años. El Grupo Financiero GMG puede llevar a cabo, cualquier actividad autorizada por ley a las empresas Financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante artículo 9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia

General de Entidades Financieras, autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF- 3671-2016.

GMG Servicios Costa Rica, S.A. nace el 15 de junio de 1988 como sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. La Compañía puede llevar a cabo todas las operaciones permitidas según el Código de Comercio. Su actividad principal es otorgar financiamientos y otros productos similares que se ofrece a través de diferentes tiendas dedicadas a la venta de electrodomésticos, muebles y equipos electrónicos.

Todos los saldos y transacciones de importancia entre las compañías han sido eliminados en el proceso de consolidación.

- e. **Número de Sucursales y Agencias** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee sucursales ni agencias.
- f. **Número de Cajeros Automáticos** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee cajeros automáticos.
- g. **Dirección del Sitio Web** - Su dirección electrónica es www.financieramonge.com
- h. **Número de Colaboradores** – Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo cuenta con 565 y 534 funcionarios.

El domicilio legal del Grupo Financiero GMG, S.A. es el Oficentro Multipark, Guachipelín de Escazú, San José.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Base de Preparación - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.

Bases de Medición - Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico y las inversiones se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado:

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público. Ya que estos instrumentos financieros tienen principalmente vencimientos a corto plazo, la Administración considera que sus valores en libros están cercanos a sus valores razonables. Con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares, la Administración ha concluido que el valor registrado de las cuentas por pagar de largo plazo se aproxima a su valor justo.

Las estimaciones del valor razonable se hacen en la fecha de los estados financieros consolidados, con base en información pertinente del mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ninguna prima o descuento que pudiera resultar de mantener instrumentos financieros como disponibles para la venta.

Jerarquía del Valor Razonable - La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros de acuerdo con la técnica de valoración. A continuación, se definen los diferentes niveles:

- **Nivel 1** - Los insumos utilizados para la medición son los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos de activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2** - Los insumos utilizados para la medición son diferentes de los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son directa o indirectamente observables para el activo o pasivo.
- **Nivel 3** - Los insumos utilizados para la medición no son observables para el activo o pasivo.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Compañía ha utilizado (para efectos de revelación del valor razonable) la jerarquía de valoración de Nivel 1 para el efectivo en caja y bancos; Nivel 3 para el caso de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con entidades y con el público.

- a. ***Principios de Consolidación*** - Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Grupo Financiero GMG, S.A. El control existe cuando la Compañía, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros consolidados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los estados financieros consolidados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Nombre	% de Participación
Financiera Monge, S.A.	100%
GMG Servicios Costa Rica, S.A.	100%

Al 30 de junio de 2023 y 2022 y diciembre de 2022, el capital social autorizado de Financiera Monge, S.A. está representado por 15.978.158.983 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 y diciembre de 2022 el capital social autorizado de GMG Servicios Costa Rica, S.A., está representado por 11.732.569.710 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1.00 cada acción, para un total de ¢11.732.569.710.

- b. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros consolidados se preparan bajo el supuesto que la moneda funcional del Grupo es el colón costarricense.
- c. **Moneda Extranjera** -

Transacciones en Moneda Extranjera - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera consolidado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral consolidado.

Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, ese tipo de cambio se estableció en ¢543.13 y ¢549.48 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, y de ¢684.76 y ¢692.25 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

Método de Valuación de Activos y Pasivos - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢549.48 por US\$1,00 y de ¢692.25 por US\$1,00.

- d. ***Estado de Flujos de Efectivo consolidado*** - Los estados de flujos de efectivo consolidado son preparados con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de estos se ha utilizado el método indirecto.
- e. ***Activos y Pasivos Financieros*** - El Grupo Financiero GMG ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial el 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo Financiero GMG se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición

o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo Financiero GMG puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El Grupo Financiero GMG a la fecha de estos Estados Financieros Consolidados no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - El Grupo Financiero GMG realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Grupo Financiero GMG sobre el rendimiento en portafolios;

- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos del Grupo Financiero GMG establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por Financiera Monge S.A., se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y le Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Grupo Financiero GMG se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral consolidado cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral consolidado, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos

incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- f. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por el Grupo Financiero GMG en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera consolidado al costo amortizado.

- g. ***Cartera de Crédito*** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- h. ***Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras*** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento del Grupo Financiero GMG vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- i. ***Cuentas por Pagar y las Otras Cuentas por Pagar*** - Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- j. ***Provisiones*** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, consolidado cuando el Grupo Financiero GMG adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal

obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera consolidado afectando directamente el estado de resultados integrales consolidado.

- k. **Reserva Legal** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), el Grupo Financiero GMG asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- l. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Grupo Financiero GMG asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la nota 21.3. La cartera de crédito de GMG Servicios se valúa con un modelo basado en las pérdidas crediticias esperadas. Tales políticas se resumen en la Nota 21 en la sección de riesgo de crédito.

- m. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Grupo Financiero GMG tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- n. **Beneficios a Empleados** -
 - **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 5% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

- o. ***Impuesto sobre la Renta -***

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por

impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de diciembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- p. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- q. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero GMG aplicó la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016, el 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por arrendamientos y un activo por derechos de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por

derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, el Grupo Financiero GMG evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que el Grupo Financiero GMG evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Grupo Financiero GMG tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.
- **Como Arrendatario -**

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derechos de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de

uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Arrendamiento - La obligación por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Grupo Financiero GMG. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo Financiero GMG puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo Financiero GMG está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo Financiero GMG esté razonablemente seguro de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por arrendamientos se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo Financiero GMG del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo Financiero GMG cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derechos de uso, o se registra en la utilidad o pérdida consolidada, si el valor en libros del activo por derechos de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - El Grupo Financiero GMG ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por arrendamientos para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- **Como Arrendador** - Cuando el Grupo Financiero GMG, S.A. actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo Financiero GMG realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo Financiero GMG considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Grupo Financiero GMG aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

El Grupo Financiero GMG reconoce los pagos por arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

- r. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida

útil de activos por derecho de uso arrendados, determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- s. ***Transición a Normas Internacionales de Información Financiera*** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de diciembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo consolidado** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo consolidado. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- b) **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros consolidados para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en

que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- c) **Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- d) **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- e) **Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional. Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros consolidados, cada entidad determinará su moneda funcional. La Compañía convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- f) **Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo.
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

- g) **Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros consolidados, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la Compañía.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros consolidados. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- h) **Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el estado de situación financiera consolidado como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- i) **Norma Internacional de Información Financiera No.9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- *Costo Amortizado* - Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros consolidados trimestrales y en el estado financiero consolidado anual auditado; y
 - La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros consolidados indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- **Valor Razonable con Cambios en Resultados** - En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- j) **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si

la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros consolidados, las omisiones o inexactitudes materiales y las políticas contables relacionadas.

- k) **Norma Internacional de Información Financiera No.13: Valor Razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- l) **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan a continuación:

Disponibilidades en el BCCR	¢	15 520 754 952	¢	13 445 419 518	¢	10 795 796 407
Disponibilidades restringidas		1 863 593 074		1 671 689 224		1 442 375 705
Inversiones restringidas		2 197 920 000		1 203 980 000		
Otros Activos		12 153 712 433		10 672 929 291		9 283 747 074
	¢	<u>31 735 980 459</u>	¢	<u>26 994 018 033</u>	¢	<u>21 521 919 186</u>

A continuación, se detallan las causas de restricción:

Disponibilidades: Al 30 de junio de 2023 y 2022, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes: El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Grupo Financiero GMG.

Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.

Otros activos: depósitos de garantía y depósitos judiciales y administrativos.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Activos:			
Cuentas por cobrar (*)	¢ 164 445 279	¢ 196 283 829	¢ 1 473 860 058
	<u>¢ 164 445 279</u>	<u>¢ 196 283 829</u>	<u>¢ 1 473 860 058</u>

(*) Estas cuentas por cobrar se derivan de transacciones comerciales por comisiones de intermediación de crédito, gestiones de recuperación de cartera, entre otros. Los principales saldos que se mantienen por cobrar con compañías relacionadas se desglosan a continuación:

	jun-23	dic-22	jun-22
GMG Comercial Costa Rica S.A.	¢ 132 477 279	¢ 110 433 477	¢ 127 216 593
Grupo Monge de Costa Rica PA	3 770 532		
Socios			816 814 568
Otras	28 197 468	85 850 352	529 828 896
	<u>¢ 164 445 279</u>	<u>¢ 196 283 829</u>	<u>¢ 1 473 860 058</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Cobrar con Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no generan intereses y la cancelación de este se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por cobrar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago. Durante el periodo terminado el 30 de junio de 2023 y 2022 la Compañía no ha registrado pérdidas en relación con el cobro de cuentas por cobrar a partes relacionadas.

	jun-23	dic-22	jun-22
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢ 2 485 384 751	¢ 2 685 811 970	¢ 2 846 078 283
Cargos por pagar	295 125 444	280 012 218	205 574 998
Cuentas por pagar (*)	5 875 174 733	2 509 188 122	1 310 983 427
	<u>¢ 8 655 684 928</u>	<u>¢ 5 475 012 310</u>	<u>¢ 4 362 636 708</u>

(*) Estas cuentas por pagar se derivan de servicios recibidos y transacciones comerciales. Los principales saldos que se mantienen por pagar a compañías relacionadas se desglosan a continuación:

	jun-23	dic-22	jun-22
GMG Comercial Costa Rica S.A.	¢ 4 515 394 149	¢ 1 547 559 065	¢ 648 140 409
Zona Franca Costa Rica	540 670 158	189 634 368	
GMG Holding S.A.	37 972 037		
Grupo Monge de Costa Rica PA	404 372 714		
Otros	376 765 675	771 994 689	662 843 018
	<u>¢ 5 875 174 733</u>	<u>¢ 2 509 188 122</u>	<u>¢ 1 310 983 427</u>

Términos y Condiciones de Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas - Los saldos pendientes al final del año no están garantizados, no devengan intereses y la cancelación de estos se hace en efectivo. Los plazos de vencimiento para las cuentas por pagar se extienden hasta 3 meses a partir de la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y no están sujetas a ningún descuento por pronto pago.

	jun-23	dic-22	jun-22
Ingresos			
Ingresos financieros			
Productos cartera crédito relacionadas	¢ 1 518 135	¢ 96 604 177	¢ 4 173 872
Ingresos por servicios:			
Grupo Monge de Costa Rica (venta cartera)	316 587 883	4 371 274 263	-
GMG Comercial Costa Rica, S.A. (Alquiler)	460 960 051		
Otros (Logísticos varios)	4 006 813	25 755 105	16 348 875
	<u>¢ 781 554 746</u>	<u>¢ 4 397 029 368</u>	<u>¢ 16 348 875</u>
Gastos			
Gastos por intereses:			
GMG Holding S.A. (Obligaciones Financieras)	¢ 584 473 625	¢ 288 018 133	¢ 246 372 061
Grupo Monge de Costa Rica		3 486 701	
GMG Comercial Nicaragua	56 414 618	315 620 605	
GMG Servicios Honduras	20 431 826	190 652 244	
Gastos por servicios:			
GMG Costa Rica ZF S.A.	2 460 574 640	7 112 788 718	3 549 408 276
GMG Holding, S.A. (Obligaciones financieras)		473 574 038	
GMG Comercial Costa Rica S.A. (Logísticos)	560 051 378	1 221 022 852	565 970 575
Total de gastos	<u>¢ 3 625 531 468</u>	<u>¢ 9 605 163 291</u>	<u>¢ 4 361 750 912</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Efectivo en caja y bóveda	¢ 30 486 120	¢ 30 237 620	¢ 29 664 870
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	15 520 754 952	13 445 419 518	10 795 796 407
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	6 766 421 036	3 542 121 149	3 877 968 628
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	83 565 743	97 571 442	105 278 418
Disponibilidades restringidas	1 863 593 074	1 671 689 224	1 442 375 705
	<u>¢ 24 264 820 924</u>	<u>¢ 18 787 038 953</u>	<u>¢ 16 251 084 028</u>

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Mantenidas para negociar	¢ 2 503 067 756		
Inversiones al costo amortizado	7 154 334 088	¢ 12 643 222 557	¢ 10 680 395 157
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	2 197 920 000	1 203 980 000	
Productos por cobrar sobre inversiones al costo amortizado	56 857 443	9 521 134	5 794 242
	<u>¢ 11 912 179 287</u>	<u>¢ 13 856 723 691</u>	<u>¢ 10 686 189 400</u>

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las inversiones en moneda extranjera al costo amortizado y restringidas mantenidas por la compañía, devengan tasas de interés netas que oscilan 2.75% y 4.60% para junio de 2023, adicionalmente al 30 de junio de 2023 mantenía inversiones en colones en fondos de inversión. y las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos en dólares estadounidenses oscilan de 1.00% a 1.29% para junio de 2022.

Los instrumentos financieros restringidos corresponden a un certificado de inversión que se mantiene con el BNCR, el cual está dado en garantía en una operación de crédito back to back.

7. CARTERA DE CRÉDITO

a. *Origen de la Cartera de Créditos –*

	jun-23	dic-22	jun-22
Cartera de crédito originada por la entidad	128 903 233 867	115 434 697 663	¢ 99 008 304 577
Intereses diferidos de cartera de crédito	(11 095 604)	(13 937 099)	(21 296 081)
Productos por cobrar por cartera	9 645 091 483	8 541 771 295	9 351 283 064
Estimación por incobrables	(9 394 322 788)	(8 379 179 260)	(8 247 488 534)
Total de cartera	<u>¢ 129 142 906 959</u>	<u>¢ 115 583 352 599</u>	<u>¢ 100 090 803 026</u>

Actualmente las tasas se rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

b. *Estimación para Créditos Incobrables* - El movimiento de la estimación para cuentas incobrables se detalla como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Saldo al inicio del año	¢ 8 379 179 260	¢ 6 755 632 487	¢ 6 755 632 487
Menos:			
Estimación cargada por créditos insolutos incobrabilidad de cartera de crédito.	(12 723 579 521)	(23 178 964 411)	(10 136 021 795) (8 266 456)
Mas:			
incobrabilidad de cartera de crédito	<u>13 738 723 049</u>	<u>24 802 511 184</u>	<u>11 636 144 298</u>
Saldo al final del periodo	<u>¢ 9 394 322 788</u>	<u>¢ 8 379 179 260</u>	<u>¢ 8 247 488 534</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF para la subsidiaria Financiera Monge, S.A. y para la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A., siguiendo un modelo de pérdidas crediticias esperadas. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos. La evaluación considera varios factores tal como se divulga en la Nota 2.

8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se detallan como sigue:

Al 30 de junio de 2023

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ 15 730 017 130	¢ 1 189 877 345	¢ 2 775 000	¢ 1 566 993 506	¢18 489 662 981
Adiciones	-	2 274 067	-	5 146 048	7 420 115
Retiros	-	(210 882)	-	(369 991)	(580 873)
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>¢ 15 730 017 130</u>	<u>¢ 1 191 940 530</u>	<u>¢ 2 775 000</u>	<u>¢ 1 571 769 563</u>	<u>¢18 496 502 223</u>
<u>Revaluación</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ 2 982 164 386	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 2 982 164 386
Adiciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>¢ 2 982 164 386</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 982 164 386</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ (61 339 364)	¢ (1 116 403 863)	¢ (2 608 500)	¢ (637 348 913)	¢ (1 817 700 640)
Gasto por depreciación del año	(153 941 369)	(19 594 266)	(37 000)	(89 543 745)	(263 116 380)
Retiros	-	78 553	-	-	78 553
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>¢ (215 280 733)</u>	<u>¢ (1 135 919 576)</u>	<u>¢ (2 645 500)</u>	<u>¢ (726 892 658)</u>	<u>¢ (2 080 738 467)</u>
<u>Depreciación acumulada- revaluaciones:</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ (6 007 294)	¢ -	¢ -	¢ -	¢ (6 007 294)
Retiros	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación del año	(2 970 820)	-	-	-	(2 970 820)
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>(8 978 114)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(8 978 114)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>¢ 18 487 922 669</u>	<u>¢ 56 020 954</u>	<u>¢ 129 500</u>	<u>¢ 844 876 905</u>	<u>¢19 388 950 028</u>

Al 30 de junio de 2022

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 117 841 487	¢ 1 244 875 720	¢ 2 775 000	¢ 1 396 174 990	¢ 2 761 667 197
Adiciones	-	4 576 335	-	227 464 691	232 041 026
Retiros	-	(22 755 084)	-	-	(22 755 084)
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>¢ 117 841 487</u>	<u>¢ 1 226 696 970</u>	<u>¢ 2 775 000</u>	<u>¢ 1 623 639 681</u>	<u>¢ 2 970 953 139</u>
<u>Revaluación</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 2 982 164 385	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 2 982 164 385
Adiciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>¢ 2 982 164 385</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 982 164 385</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ (8 260 000)	¢ (1 141 464 912)	¢ (2 482 833)	¢ (480 144 001)	¢(1 632 351 746)
Gasto por depreciación del año	(210 000)	(18 965 522)	(88 667)	(189 579 713)	(208 843 901)
Retiros	-	21 069 420	-	-	21 069 420
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>¢ (8 470 000)</u>	<u>¢ (1 139 361 013)</u>	<u>¢ (2 571 500)</u>	<u>¢ (669 723 714)</u>	<u>¢(1 820 126 227)</u>
<u>Depreciación acumulada- revaluaciones:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ (16 413)	¢ -	¢ -	¢ -	¢ (16 413)
Retiros	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación del año	(2 970 820)	-	-	-	(2 970 820)
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>(2 987 234)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2 987 234)</u>
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>¢ 3 088 548 639</u>	<u>¢ 87 335 957</u>	<u>¢ 203 500</u>	<u>¢ 953 915 967</u>	<u>¢ 4 130 004 063</u>

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
<u>Cargos diferidos</u>			
Mejoras a propiedad en arrendamiento	¢ 382 562 951	¢ 410 314 849	¢ 438 154 863
Subtotal cargos diferidos	<u>¢ 382 562 951</u>	<u>¢ 410 314 849</u>	<u>¢ 438 154 863</u>
<u>Activos Intangibles</u>			
Software	¢ 968 142 364	¢ 608 380 642	¢ 564 419 823
Subtotal activos intangibles	<u>¢ 968 142 364</u>	<u>¢ 608 380 642</u>	<u>¢ 564 419 823</u>
<u>Otros Activos</u>			
Depósito en garantía procesos legales	¢ 11 604 866 884	¢ 10 303 304 092	¢ 9 024 880 429
Impuestos pagados por anticipado	529 262 399	598 569 631	802 876 176
Otros gastos pagados por anticipado	226 380 976	133 141 585	159 156 797
Aplicaciones automatizados en desarrollo		611 275 836	212 896 658
Operaciones por liquidar	210 051 557	56 994 570	109 339 020
Otros bienes diversos	28 631 686	32 633 125	47 244 041
Depósito garantía alquileres	548 845 549	369 625 197	258 866 644
Póliza de seguros pagada por anticipado	25 604 059	21 210 816	26 068 266
Papelería, útiles y otros materiales	8 226 529	7 570 722	10 171 149
Costo construcciones en proceso	40 832 818	-	-
Subtotal otros activos	<u>13 222 702 456</u>	<u>12 134 325 574</u>	<u>10 651 499 180</u>
Total otros activos	<u>¢ 14 573 407 771</u>	<u>¢ 13 153 021 065</u>	<u>¢ 11 654 073 867</u>

Los gastos cargados a resultados del año, relacionados con amortización de otros activos se detallan seguidamente:

	jun-23	dic-22	jun-22
Amortización de mejoras a propiedades	¢ 27 751 898	¢ 55 591 912	¢ 27 751 898
Amortización de software	<u>40 111 736</u>	<u>66 234 227</u>	<u>31 260 280</u>
	<u>¢ 67 863 634</u>	<u>¢ 121 826 139</u>	<u>¢ 59 012 178</u>

10. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

	jun-23	dic-22	jun-22
Captaciones a la vista:			
Otras obligaciones con el público a la vista	¢ 29 007 717	¢ 24 948 005	¢ 11 650 144
Captaciones a plazo vencida	159 349 200	183 577 101	200 752 500
Total captaciones a la vista	<u>¢ 188 356 917</u>	<u>¢ 208 525 106</u>	<u>¢ 212 402 644</u>
Captaciones a plazo:			
Captación a plazo con el público MN	¢ 82 370 987 327	¢ 68 553 013 304	¢ 65 460 506 111
Captación a plazo con el público ME	12 788 935 813	11 456 882 337	11 894 268 041
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	106 660 000		
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	2 378 724 751	2 685 811 970	2 846 078 283
Total captaciones	<u>97 645 307 891</u>	<u>82 695 707 611</u>	<u>80 200 852 435</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	1 592 620 366	1 544 698 760	1 184 235 207
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	295 125 444	280 012 218	205 574 998
Total obligaciones con el público	<u>¢ 99 721 410 618</u>	<u>¢ 84 728 943 695</u>	<u>¢ 81 803 065 284</u>

- (a) **Por Monto** -Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

La Financiera posee un total de 191 y 159 clientes al cierre de junio de 2023 y 2022. Las tasas brutas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 2.76% y 17.06% para 2023 y 2.53% y 14.59% de tasa bruta para 2023 en colones costarricense, así como 1.17% y 9.71% para 2023 y 1.24% y 8.53% tasa bruta para 2022 en dólares estadounidenses, con vencimientos entre julio de 2023 y junio de 2028. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

- (b) Al 30 de junio de 2023 y 2022 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢2.485.384.751 y ¢2.846.078.283, (véase Nota 4).

11. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIEROS

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
<u>Obligaciones a la vista</u>			
Sobregiros en cuentas a la vista en entidades financiera del país	¢ 3 393 617	¢ 3 830 639	¢ 1 187 684
Subtotal obligaciones a la vista	3 393 617	3 830 639	1 187 684
<u>Obligaciones a plazo</u>			
Entidades financieras del país	¢ 29 498 725 839	¢ 22 105 222 340	¢ 7 950 757 326
Entidades financieras del exterior	9 906 670 615	11 407 439 557	7 514 227 046
Obligaciones con entidades relacionadas	10 872 907 092	19 392 310 545	7 107 969 884
Cargos diferidos por cartera de crédito propia	(364 751 567)	(361 999 658)	(84 721 624)
Obligaciones por derecho de uso	738 954 794	887 994 252	1 040 509 078
Subtotal otras obligaciones financieras	50 652 506 772	53 430 967 036	23 528 741 710
Cargos financieros por pagar	120 922 287	191 516 596	53 988 157
Total obligaciones financieras	¢ 50 776 822 677	¢ 53 626 314 271	¢ 23 583 917 550

Al 30 de junio de 2023 se mantiene una línea de crédito con el BNCR con una tasa de interés de 9.94% a 10.13%, con vencimientos que van de julio de 2023 a marzo de 2026 y con Banco Lafise S.A. con una tasa de 13.25% con vencimientos de julio 2023 a diciembre de 2024, con una tasa de interés variable

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 6.34% y 7.71% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y enero 2030.

En GMG Servicios S.A. para el 30 de junio de 2023 las tasas de interés anual que devengan las obligaciones con entidades financieras y con entidades relacionadas oscilan entre 8,00% y 12,75% en dólares estadounidenses, y 8,50% y 13,50% en colones, con vencimientos entre julio del 2023 y octubre de 2027. Para el 2022 las tasas de interés anual que devengan las obligaciones con entidades financieras oscilan entre 6,00% y 10.70% en dólares estadounidenses, y 5,60% y 7.70% en colones, con vencimientos entre julio del 2022 y setiembre de 2024.

Vencimiento de Obligaciones con Entidades Financieras - Al 30 de junio de 2023 y 2022, y diciembre de 2022, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
<u>Plazos</u>			
Menos de un año	¢ 28 445 724 453	¢ 21 126 861 544	¢ 19 781 519 316
De 1 a 2 años	7 057 951 681	9 889 965 903	1 657 318 801
De 2 a 3 años	4 338 483 721	7 131 001 029	1 921 146 665
De 3 a 4 años	2 262 846 451	6 490 291 442	71 029 004
Más de 5 años	8 547 500 467	8 792 847 117	97 727 923
	<u>¢ 50 652 506 772</u>	<u>¢ 53 430 967 035</u>	<u>¢ 23 528 741 710</u>

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Con partes relacionadas	¢ 5 875 174 733	¢ 2 509 188 122	¢ 1 310 983 427
Honorarios por pagar	9	9	9
Impuestos por cuenta de la entidad	420 789 563	65 032 799	38 720 040
Acreedores por adquisición de bienes y Embargos judiciales	1 482 822 762	2 312 334 651	1 890 840 213
Impuestos retenidos por pagar	107 694 079	125 247 785	48 794 248
Vacaciones	86 827 808	80 642 847	72 302 733
Aportaciones patronales por pagar	99 306 874	98 397 600	92 457 053
Aportaciones laborales retenidas por pagar	39 634 557	39 248 584	36 653 127
Aguinaldo acumulado por pagar	117 374 012	18 359 565	98 369 249
Remuneraciones por pagar	178 081	5 511 408	14 627 837
Otras cuentas y comisiones por pagar	719 099 557	352 604 259	405 967 244
	<u>¢ 8 948 902 035</u>	<u>¢ 5 607 029 339</u>	<u>¢ 4 009 715 179</u>

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintos de los que ha utilizado la Compañía al liquidar sus impuestos. La gerencia de

la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Cálculo de Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta fue calculado sobre el resultado fiscal neto, aplicando la tarifa vigente al resultado operacional neto antes de impuestos, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La tasa del impuesto sobre la renta en Costa Rica aplicable para la Compañía para junio de 2023 y 2022 fue de un 30%.

El detalle del impuesto de renta es el siguiente:

	jun-23	dic-22	jun-22
Impuesto sobre la renta corriente y ganancias de capital	¢ 372 853 137	¢ 796 565 077	
Impuesto sobre la renta diferido	13 094 483		¢ 12 434 401
Disminución del Impuesto sobre la renta diferido	(23 858 070)	216 790 522	(863 582)
	<u>¢ 362 089 550</u>	<u>¢ 1 013 355 599</u>	<u>¢ 11 570 819</u>

El cálculo del impuesto de renta de GMG Servicios y Financiera se detalla como sigue:

Al 30 de junio de 2023:

	GMG Servicios		Financiera Monge	
	2023		2023	
Resultado operacional neto antes de impuestos	¢	395 573 622	¢	1 325 721 123
Más / Menos				
Efecto de los gastos no deducibles		134 544 446		114 727 893
Otros gastos deducibles				162 935 236
Efecto de los ingresos no gravables		<u>530 118 068</u>		<u>34 669 826</u>
Resultado fiscal neto	¢	-	¢	1 242 843 955
Tasa Impositiva		30%		30%
Impuesta sobre la renta corriente				372 853 186
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(21 226 605)</u>		<u>10 463 018</u>
Impuesto sobre la renta total del año	¢	<u>(21 226 605)</u>	¢	<u>383 316 205</u>

Al 30 de junio de 2022:

	GMG Servicios		Financiera Monge	
	2022		2022	
Resultado operacional neto antes de impuestos	€	(518 624 551)	€	719 428 304
Más / Menos				
Efecto de los gastos no deducibles gravables		48 761 128		-
Resultado fiscal neto	€	(728 764 351)	€	719 428 304
Tasa Impositiva		30%		30%
Impuesto sobre la renta corriente				
Impuesto sobre la renta diferido		-		11 570 819
Impuesto sobre la renta total del año	€	-	€	11 570 819

El impuesto sobre la renta diferido es el siguiente Al 30 de junio de 2023 y 2022:

	Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido		Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido		Activo por Impuesto sobre la Renta Diferido		Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido		Saldo Final Neto			
	Estimación por deterioro de cartera de crédito	Activo derecho de Uso NIIF 16	Activo derecho de Uso NIIF 16	Activo diferido por Perdida	Revaluación de edificio	Otros						
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	€	76 571 418	€	54 488 986	€	2 624 831 771	€	(162 680 400)	€	(73 446 257)	€	2 519 765 520
Aumento (Disminución) cargado a resultados		-		(4 964 602)		(25 108 687)		-		(12 434 403)		(42 507 692)
Aumento (Disminución) cargado a otros resultados		-		-		-		-		-		-
Saldo final al 30 de junio de 2022	€	76 571 418	€	49 524 384	€	2 599 723 084	€	(162 680 400)	€	(85 880 660)	€	2 477 257 828
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	€	164 628 384	€	26 334 835	€	2 342 215 847	€	(161 001 676)	€	(100 139 265)	€	2 272 038 125
Aumento (Disminución) cargado a resultados		-		2 584 190		21 273 882		-		(13 094 484)		10 763 587
Saldo final al 30 de junio de 2023	€	164 628 384	€	28 919 025	€	2 363 489 729	€	(161 001 676)	€	(113 233 749)	€	2 282 801 712

Precios de Transferencia - Para efectos de cumplir con el requerimiento de precios de transferencias, las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar ajustes a sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un

diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

Como parte de las regulaciones fiscales, los estados financieros individuales de las compañías del Grupo están abiertos a la revisión de las autoridades fiscales para los períodos fiscales correspondientes en materia de precios de transferencia. A la fecha de los estados financieros, consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de elaboración de los estudios de precios de transferencia para el período actual según los plazos establecidos por las regulaciones vigentes.

14. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 30 de junio de 2023 y 2022 y diciembre de 2022, el capital social autorizado de Grupo Financiero GMG S.A. está representado por 36.188.468.638 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢36.188.468.638.
- b. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Utilidad neta	¢ 1 329 992 790	¢ 2 570 925 607	¢ 196 218 906
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>36 188 468 638</u>	<u>36 188 468 638</u>	<u>36 188 468 638</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,0368</u>	<u>0,0710</u>	<u>0,0054</u>

15. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	jun-23	dic-22	jun-22
Lineas de crédito de tarjeta	<u>¢ 18 779 804 749</u>	<u>¢ 18 332 759 119</u>	<u>¢ 16 340 960 547</u>

16. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	jun-23	dic-22	jun-22
Créditos liquidados(*)	¢ 45 560 287 913	¢ 42 907 648 400	¢ 68 895 942 108
Garantías recibidas en poder de la entidad		22 798 617	22 798 617
Productos por cobrar en suspenso	80 803 123	47 287 824	24 960 611
	<u>¢ 45 641 091 036</u>	<u>¢ 42 977 734 841</u>	<u>¢ 68 943 701 336</u>

- (*) Esta partida refleja los saldos de capital y productos separados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros, los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la entidad. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente, en ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

17. GANANCIA Y PÉRDIDA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros consolidados se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado consolidado de resultados integrales como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial es como sigue:

	jun-23	jun-22
Gastos por diferencial cambiario		
Obligaciones financieras con el público	¢ 389 581 766	¢ 946 372 209
Otras cuentas por pagar	35 124 990	15 026 135
Por disponibilidades	689 614 476	647 260 022
Por obligaciones financieras	7 267 076	878 637 048
Por inversiones	467 526 011	59 308 834
Por créditos vigentes	64 021 178	13 000 076
Por créditos vencidos	1 056 172	
Por cuentas y comisiones por cobrar	123 357 397	71 561 946
Total gastos por diferencial cambiario	<u>¢ 1 777 549 066</u>	<u>¢ 2 631 166 269</u>
Ingresos por diferencial cambiario		
Obligaciones financieras con el público	¢ 1 709 615 782	
Por obligaciones financieras	1 699 759 725	¢ 20 003 176
Otras cuentas por pagar	110 878 998	60 913 450
Por disponibilidades	379 318 362	533 289 760
Por inversiones	828 298 857	245 729 333
Por créditos vigentes	14 603 884	19 843 991
Por créditos vencidos	817 579	
Por cuentas y comisiones por cobrar	1 278 501	29 489 580
Total ingresos por diferencial cambiario	<u>¢ 4 744 571 688</u>	<u>¢ 909 269 290</u>
(Ganancias) y pérdidas por diferencial cambia	<u>¢ (2 967 022 621)</u>	<u>¢ 1 721 896 979</u>

18. COMISIONES POR SERVICIOS

Los ingresos y gastos relacionados con las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	jun-23	jun-22
Otros ingresos		
Comisiones por servicios administrativos	¢ 2 280 342 491	¢ 2 532 860 947
Comisiones por tarjetas de crédito	499 400 396	239 121 941
Comisiones por cobranzas	39 487 277	58 714 205
Otras comisiones	2 155 342 317	1 522 199 105
Total ingreso por comisiones	<u>¢ 4 974 572 480</u>	<u>¢ 4 352 896 198</u>
Otros gastos		
Por cobranzas	¢ 273 299 724	¢ 176 113 510
Partes relacionadas	2 143 661 199	2 212 476 197
Por otros servicios	142 404 905	598 358 137
Por giros y transferencias	7 890 143	6 833 596
Total gastos por comisiones	<u>¢ 2 567 255 972</u>	<u>¢ 2 993 781 440</u>

19. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los otros gastos operativos, se detallan como sigue:

	jun-23	jun-22
Diferencias de cambio por otros pasivos	¢ 690 776	¢ 102 201
Diferencias de cambio por otros activos	66 047 326	32 444
Donaciones	100 926 000	79 427 200
Gasto por impuesto al valor agregado	263 016 065	309 159 822
Impuesto de renta por remesas al exterior	250 078 219	85 409 957
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles	16 020 174	752 980
Patentes	126 213 053	103 303 686
Otros impuestos pagados en el país	224 818 810	234 017 539
Pérdidas por fraudes, estafas, hurtos o robos	61 901 433	47 141 404
Gastos operativos varios	817 068 926	919 828 443
	<u>¢ 1 926 780 781</u>	<u>¢ 1 779 175 674</u>

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos se detallan como sigue

a. **Gastos de Personal** - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	jun-23	jun-22
Sueldos y bonificaciones	¢ 2 002 444 482	¢ 1 685 944 395
Remuneraciones a Directores	25 650 980	14 507 499
Tiempo extraordinario	11 933 997	9 517 179
Viaticos	2 342 633	4 011 364
Décimotercer sueldo	180 401 734	159 412 137
Vacaciones	73 603 940	64 782 254
Gasto por aporte al auxilio de cesantía	102 575 108	94 381 803
Cargas sociales patronales	577 184 088	504 380 331
Refrigerios	14 029 324	12 150 253
Vestimenta	8 779 532	8 292 292
Capacitación	3 595 365	2 905 320
Seguros para el personal	13 859 416	12 723 800
Otros gastos del personal	52 896 623	19 424 800
	<u>¢ 3 069 297 223</u>	<u>¢ 2 592 433 427</u>

b. **Otros Gastos de Administración** - los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	jun-23	jun-22
Gastos por servicios externos	¢ 2 774 176 887	¢ 2 214 786 987
Gastos de infraestructura	184 166 283	209 688 171
Gastos de movilidad y comunicaciones	501 169 097	305 281 305
Gastos generales	338 300 995	311 517 131
	<u>¢ 3 797 813 261</u>	<u>¢ 3 041 273 595</u>

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos, entre los más relevantes se encuentran:

- a. Riesgo de liquidez
- b. Riesgo de mercado, que incluye:
 - Riesgo de tasas de interés y
 - Riesgo cambiario
- c. Riesgo de crédito

Adicionalmente, el Grupo está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- d. Riesgo operacional
- e. Riesgo de legitimación de capitales

La Junta Directiva del Grupo tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen los siguientes comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el grupo, y de apoyo a este órgano directivo:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

El grupo también está sujeto a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la gestión de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

- a. **Riesgo de Liquidez** - El acuerdo SUGEF 24-00 (Reglamento para Juzgar la Situación Económica - Financiera de las Entidades Fiscalizadas) establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos

necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo con un plazo determinado.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo; la política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El Grupo revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 2-10 Administración Integral de Riesgos, Título V Administración del Riesgo de Liquidez. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$\text{ICL} = (\text{Fondos de activos líquidos}) / (\text{Salidas de efectivo totales} - \text{entradas de efectivo totales})$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días

Entradas de efectivo totales = Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días.

El ICL no puede ser inferior al 100% y se debe calcular por moneda.

Este indicador se calcula diariamente y al cierre del período junio de 2020 se encontraba por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

El calce de plazos de los activos y pasivos del Grupo es el siguiente:

30 de junio de 2023

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	encido más de 30 di	Total
Activos									
Disponibilidades	₺ 6 821 719 770								₺ 6 821 719 770
Encaje en el BCCR	12 090 184 017								12 090 184 017
Inversiones	2 781 755 323								2 781 755 323
Cartera de créditos	-	₺ 9 321 620 103	₺ 3 251 822 661	₺ 2 777 344 862	₺ 7 690 335 102	₺ 15 017 593 025	₺ 68 405 258 246	₺31 457 837 669	137 921 811 669
Total activos	21 693 659 110	9 321 620 103	3 251 822 661	2 777 344 862	7 690 335 102	15 017 593 025	68 405 258 246	31 457 837 669	159 615 470 779
Pasivos									
Obligaciones con el público	₺ 21 314 645	₺ 337 081 047	₺ 4 730 195 552	₺ 762 494 575	₺ 12 430 710 095	₺ 25 188 147 798	₺ 39 029 018 261	-	82 498 961 972
Obligaciones con entidades financieras	3 393 617	563 323 600	786 695 619	843 544 050	3 325 052 235	5 764 866 692	1 594 563 420	₺ 9 885 405 382	22 766 844 614
Cargos por pagar	-	289 849 460	383 167 900	326 303 520	334 959 103	113 996 545	69 253 439	-	1 517 529 966
Total Pasivo	24 708 262	1 190 254 106	5 900 059 070	1 932 342 145	16 090 721 432	31 067 011 035	40 692 835 120	9 885 405 382	106 783 336 552
Calce de activos y pasivos	₺ 21 668 950 848	₺ 8 131 365 997	₺ (2 648 236 409)	₺ 845 002 717	₺ (8 400 386 330)	₺ (16 049 418 009)	₺ 27 712 423 126	₺21 572 432 287	₺ 52 832 134 227
Moneda Extranjera									
A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	encido más de 30 di	Total	
Activos									
Disponibilidades	₺ 1 922 346 203								₺ 1 922 346 203
Encaje en el BCCR	3 430 570 935								3 430 570 935
Inversiones		₺ 1 680 531 158	₺ 1 098 960 000	₺ 777 926 310	₺ 3 358 974 521	₺ 2 214 031 975			9 130 423 964
Cartera de Creditos	-	4 492 511	4 479 335	4 489 696	11 416 821	22 885 238	₺ 410 709 103	₺ 156 945 373	615 418 078
Total activos	5 352 917 137	1 685 023 670	1 103 439 335	782 416 006	3 370 391 342	2 236 917 213	410 709 103	156 945 373	15 098 759 179
Pasivos									
Obligaciones con el público	₺ 167 042 272	₺ 1 062 212 712	₺ 1 584 723 662	₺ 477 736 314	₺ 2 418 733 808	₺ 6 649 270 019	₺ 2 974 984 050		15 334 702 836
Obligaciones con entidades financieras		966 880 099	2 231 197 194	2 403 440 570	5 067 125 931	6 894 150 409	5 769 887 422	₺ 4 921 125 718	28 253 807 343
Cargos por pagar	-	36 006 029	23 818 854	41 941 050	256 116 716	99 230 928	34 024 554	-	491 138 132
Total Pasivo	167 042 272	2 065 098 841	3 839 739 710	2 923 117 934	7 741 976 455	13 642 651 356	8 778 896 025	4 921 125 718	44 079 648 310
Calce de activos y pasivos	₺ 5 185 874 866	₺ (380 075 171)	₺ (2 736 300 374)	₺ (2 140 701 929)	₺ (4 371 585 113)	₺ (11 405 734 144)	₺ (8 368 186 922)	₺ (4 764 180 344)	₺ (28 980 889 131)

Al 30 de junio de 2022

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 4 683 331 217								¢ 4 683 331 217
Encaje en el BCCR	6 431 379 530								6 431 379 530
Inversiones		¢ 255 093							255 093
Cartera de créditos	-	11 552 521 932	¢ 3 745 455 009	¢ 2 929 892 578	¢ 7 668 815 686	¢ 14 828 644 536	¢ 45 482 768 412	¢ 15 704 041 869	101 912 140 022
Total activos	11 114 710 747	11 552 777 025	3 745 455 009	2 929 892 578	7 668 815 686	14 828 644 536	45 482 768 412	15 704 041 869	113 027 105 862
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 21 343 523	¢ 571 897 566	¢ 3 350 566 216	¢ 2 201 527 171	¢ 8 793 988 127	¢ 5 441 075 878	¢ 39 072 155 341		59 452 553 822
Obligaciones con entidades financieras	615 952	1 109 388 889	1 109 388 889	923 944 556	2 359 821 633				5 503 159 919
Cargos por pagar	-	167 432 966	152 977 124	250 875 075	112 906 389	67 539 866	50 262 363	-	801 993 783
Total Pasivo	21 959 475	1 848 719 421	4 612 932 229	3 376 346 802	11 266 716 149	5 508 615 744	39 122 417 704	-	65 757 707 524
Calce de activos y pasivos	¢ 11 092 751 272	¢ 9 704 057 604	¢ (867 477 220)	¢ (446 454 224)	¢ (3 597 900 463)	¢ 9 320 028 792	¢ 6 360 350 708	¢ 15 704 041 869	¢ 47 269 398 338
Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 442 068 757								¢ 442 068 757
Encaje en el BCCR	1 584 029 445								1 584 029 445
Inversiones		¢ 858 663 211		¢ 4 014 441 858	¢ 653 808 164				5 526 913 233
Cartera de Creditos	-	3 016 807	¢ 3 016 807	3 016 807	9 050 421	¢ 18 100 842	¢ 118 356 658	¢ 83 647 297	238 205 639
Total activos	2 026 098 202	861 680 018	3 016 807	4 017 458 665	662 858 585	18 100 842	118 356 658	83 647 297	7 791 217 074
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 188 620 099	¢ 369 956 907	¢ 1 548 457 561	¢ 260 975 873	¢ 1 667 860 454	¢ 1 419 916 373	¢ 4 613 840 742		10 069 628 009
Obligaciones con entidades financieras	196 885	704 521 349	704 696 624	1 474 558 814	3 853 044 921	5 598 834 115	1 727 305 775		14 063 158 483
Cargos por pagar	-	57 699 081	31 107 619	9 599 242	36 571 576	14 836 911	149 959 784	-	299 774 213
Total Pasivo	188 816 984	1 132 177 337	2 284 261 804	1 745 133 929	5 557 476 951	7 033 587 399	6 491 106 301	-	24 432 560 705
Calce de activos y pasivos	¢ 1 837 281 218	¢ (270 497 319)	¢ (2 281 244 997)	¢ 2 272 324 736	¢ (4 894 618 366)	¢ (7 015 486 557)	¢ (6 372 749 643)	¢ 83 647 297	¢ (16 641 343 631)

- b. **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.
- **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. El Grupo calcula el indicador establecido por SUGEF, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera consolidado cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Grupo, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo se detalla cómo sigue:

30 de junio de 2023

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	€ 2 503 067 756						€ 2 503 067 756
Cartera de crédito	10 539 293 276	€ 11 462 170 861	€ 15 301 505 912	€ 28 004 764 075	€ 45 428 516 567	€ 69 477 622 570	180 213 873 261
Total recuperación de activos sensibles a tasas	13 042 361 032	11 462 170 861	15 301 505 912	28 004 764 075	45 428 516 567	69 477 622 570	182 716 941 017
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 925 975 604	€ 7 467 979 552	€ 16 103 396 640	€ 28 747 688 138	€ 12 852 451 438	€ 39 268 198 948	€ 105 365 690 320
Obligaciones con entidades financieras	746 932 609	2 187 403 116	4 301 106 350	6 063 143 301	1 022 359 885	9 769 597 885	24 090 543 145
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	1 672 908 213	9 655 382 668	20 404 502 990	34 810 831 438	13 874 811 322	49 037 796 833	129 456 233 465
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	€ 11 369 452 819	€ 1 806 788 192	€ (5 102 997 078)	€ (6 806 067 364)	€ 31 553 705 245	€ 20 439 825 737	€ 53 260 707 552
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	€ 1 683 194 610	€ 1 889 848 726	€ 1 127 280 260	€ 2 272 924 020			€ 6 973 247 617
Cartera de crédito	4 828 795	6 112 026	5 305 900	14 157 363	€ 28 314 727	€ 580 865 846	639 584 657
Total recuperación de activos sensibles a tasas	1 688 023 405	1 895 960 753	1 132 586 160	2 287 081 383	28 314 727	580 865 846	7 612 832 274
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 1 112 886 527	€ 2 196 455 378	€ 2 822 330 076	€ 7 105 581 756	€ 2 694 784 235	€ 681 254 914	€ 16 613 292 886
Obligaciones con entidades financieras	1 205 987 852	5 055 003 905	5 580 513 466	7 676 702 238	5 638 423 436	5 350 029 103	30 506 660 000
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	2 318 874 378	7 251 459 283	8 402 843 542	14 782 283 994	8 333 207 671	6 031 284 018	47 119 952 886
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	€ (630 850 973)	€ (5 355 498 530)	€ (7 270 257 382)	€ (12 495 202 611)	€ (8 304 892 944)	€ (5 450 418 172)	€ (39 507 120 612)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	14 730 384 437	13 358 131 613	16 434 092 072	30 291 845 458	45 456 831 294	70 058 488 416	190 329 773 291
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	3 991 782 591	16 906 841 951	28 807 346 532	49 593 115 433	22 208 018 993	55 069 080 851	176 576 186 351
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	€ 10 738 601 846	€ (3 548 710 338)	€ (12 373 254 460)	€ (19 301 269 974)	€ 23 248 812 301	€ 14 989 407 565	€ 13 753 586 939

Al 30 de junio de 2022

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones							
Cartera de crédito	₺ 10 905 978 226	₺ 10 686 600 302	₺ 13 962 969 390	₺ 25 429 582 503	₺ 38 264 981 182	₺ 37 713 113 435	₺ 136 963 225 038
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>10 905 978 226</u>	<u>10 686 600 302</u>	<u>13 962 969 390</u>	<u>25 429 582 503</u>	<u>38 264 981 182</u>	<u>37 713 113 435</u>	<u>136 963 225 038</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	₺ 675 538 873	₺ 8 521 820 841	₺ 5 325 008 686	₺ 21 438 450 203	₺ 9 264 815 844	₺ 43 171 976 008	₺ 88 397 610 455
Obligaciones con entidades financieras	<u>29 882 696</u>	<u>59 765 392</u>	<u>1 720 712 344</u>	<u>4 395 736 358</u>	-	-	<u>6 206 096 790</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>705 421 569</u>	<u>8 581 586 233</u>	<u>7 045 721 030</u>	<u>25 834 186 561</u>	<u>9 264 815 844</u>	<u>43 171 976 008</u>	<u>94 603 707 245</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>₺ 10 200 556 657</u>	<u>₺ 2 105 014 069</u>	<u>₺ 6 917 248 360</u>	<u>₺ (404 604 058)</u>	<u>₺ 29 000 165 338</u>	<u>₺ (5 458 862 573)</u>	<u>₺ 42 359 517 793</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones							
Cartera de crédito	₺ 2 771 324 806						₺ 2 771 324 806
Cartera de crédito	<u>9 292 736</u>	₺ 9 975 266	₺ 14 962 899	₺ 2 119 575 798	₺ 59 851 597	₺ 179 630 169	<u>2 393 288 465</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>2 780 617 542</u>	<u>9 975 266</u>	<u>14 962 899</u>	<u>2 119 575 798</u>	<u>59 851 597</u>	<u>179 630 169</u>	<u>5 164 613 271</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	₺ 384 437 493	₺ 1 866 943 230	₺ 2 278 829 772	₺ 8 172 121 069	₺ 2 913 253 616	₺ 216 960 453	₺ 15 832 545 633
Obligaciones con entidades financieras	<u>1 411 429 467</u>	<u>2 194 376 206</u>	<u>7 757 236 038</u>	<u>5 357 048 466</u>	<u>1 675 226 593</u>	<u>1 519 402 897</u>	<u>19 914 719 667</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>1 795 866 960</u>	<u>4 061 319 436</u>	<u>10 036 065 810</u>	<u>13 529 169 535</u>	<u>4 588 480 209</u>	<u>1 736 363 350</u>	<u>35 747 265 300</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>₺ 984 750 582</u>	<u>₺ (4 051 344 170)</u>	<u>₺ (10 021 102 911)</u>	<u>₺ (11 409 593 737)</u>	<u>₺ (4 528 628 612)</u>	<u>₺ (1 556 733 181)</u>	<u>₺ (30 582 652 029)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>13 686 595 768</u>	<u>10 696 575 568</u>	<u>13 977 932 289</u>	<u>27 549 158 301</u>	<u>38 324 832 779</u>	<u>37 892 743 604</u>	<u>142 127 838 309</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>2 501 288 529</u>	<u>12 642 905 669</u>	<u>17 081 786 840</u>	<u>39 363 356 096</u>	<u>13 853 296 053</u>	<u>44 908 339 358</u>	<u>130 350 972 545</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>₺ 11 185 307 239</u>	<u>₺ (1 946 330 101)</u>	<u>₺ (3 103 854 551)</u>	<u>₺ (11 814 197 795)</u>	<u>₺ 24 471 536 726</u>	<u>₺ (7 015 595 754)</u>	<u>₺ 11 776 865 764</u>

Riesgo Cambiario - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos del Grupo, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

El Grupo cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por SUGEF.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, se presentan a continuación:

		jun-23		jun-22
Activos:				
Disponibilidades	US\$	9 741 787	US\$	9 377 485
Inversiones		16 503 475		15 428 641
Cartera de Crédito		1 444 812		531 222
Otras cuentas por cobrar		4 227		6 243
Otros activos		1 021 012		369 428
Total, activos		28 715 313		25 713 020
Pasivos:				
Obligaciones con el público		28 687 120		22 008 519
Otras obligaciones financieras		51 511 883		24 618 616
Otras cuentas por pagar		3 081 314		1 351 335
Total, pasivos		83 280 318		47 978 470
Posición neta	US\$	(54 565 004)	US\$	(22 265 450)

30 de junio de 2023

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 3 498 483								\$ 3 498 483
Encaje en el BCCR	6 243 304								6 243 304
Inversiones		\$ 3 058 403	\$ 2 000 000	\$ 1 415 750	\$ 6 113 006	\$ 4 029 322			16 616 481
Cartera de créditos	-	8 176	8 152	8 171	20 778	41 649	\$ 747 451	\$ 285 625	1 120 001
Total activos	\$ 9 741 787	\$ 3 066 579	\$ 2 008 152	\$ 1 423 921	\$ 6 133 783	\$ 4 070 971	\$ 747 451	\$ 285 625	\$ 27 478 269
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 304 001	\$ 1 933 124	\$ 2 884 042	\$ 869 433	\$ 4 401 860	\$ 12 101 023	\$ 5 414 181	\$ -	\$ 27 907 663
Obligaciones con entidades financieras	-	1 759 627	4 060 561	4 374 027	9 221 675	12 546 681	10 500 632	8 955 969	\$ 51 419 173
Cargos por pagar	-	65 527	43 348	76 329	466 107	180 591	61 921	-	\$ 893 823
Total pasivo	\$ 304 001	\$ 3 758 278	\$ 6 987 952	\$ 5 319 789	\$ 14 089 642	\$ 24 828 295	\$ 15 976 734	\$ 8 955 969	\$ 80 220 660
Calce de activos y pasivos	\$ 9 437 786	\$ (691 700)	\$ (4 979 800)	\$ (3 895 869)	\$ (7 955 858)	\$ (20 757 324)	\$ (15 229 284)	\$ (8 670 343)	\$(52 742 391)

30 de junio de 2022

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 4 228 132								\$ 4 228 132
Encaje en el BCCR	5 149 352								5 149 352
Inversiones		\$ 4 000 626			\$ 11 428 014				15 428 640
Cartera de créditos	-	9 115	\$ 2 896	\$ 2 896	8 687	\$ 3 036 011	\$ 270 779	\$ 206 839	3 537 223
Total activos	\$ 9 377 484	\$ 4 009 741	\$ 2 896	\$ 2 896	\$ 11 436 701	\$ 3 036 011	\$ 270 779	\$ 206 839	\$ 28 343 347
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 295 431	\$ 488 378	\$ 1 677 961	\$ 866 174	\$ 3 072 956	\$ 11 163 996	\$ 3 908 355	\$ -	\$ 21 473 251
Obligaciones con entidades financieras		1 861 913	883 099	1 957 418	10 830 312	8 740 445	3 135 286		27 408 473
Cargos por pagar	-	86 467	30 773	31 805	25 984	150 951	249 469	-	575 449
Total pasivo	\$ 295 431	\$ 2 436 758	\$ 2 591 833	\$ 2 855 397	\$ 13 929 252	\$ 20 055 392	\$ 7 293 110	\$ -	\$ 49 457 173
Calce de activos y pasivos	\$ 9 082 053	\$ 1 572 983	#####	\$(2 852 501)	\$(2 492 551)	\$(17 019 381)	\$(7 022 331)	\$ 206 839	\$(21 113 826)

- c. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. La política de crédito establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	jun-23	jun-22
Disponibilidades	€ 24 264 820 924	€ 16 251 084 028
Inversiones en instrumentos financie	11 912 179 287	10 686 189 400
Cartera de créditos	129 142 906 959	100 090 803 026
Cuentas y comisiones por cobrar	3 715 729 415	5 132 499 611
	<u>€ 169 035 636 585</u>	<u>€ 132 160 576 065</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito GMG Servicios, S.A. - Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía utiliza un modelo que está basado en el método de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero.

Para la cartera y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en el tiempo de vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Los conceptos que seguidamente se detallan deben interpretarse, según las siguientes definiciones:

- *Pérdida Esperada* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados).
- *Tasa de Interés Efectiva* - La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.
- *Flujos de Efectivo Contractuales* - Es construido a partir de la sumatoria de los planes de pago que cada cliente formaliza y que quedan respaldados por diferentes documentos de orden legal y fiscal que la legislación de cada país requiera. Los flujos de efectivo se construyen por buckets de mora, ya que esa agrupación luego se va a requerir para obtener los flujos de efectivos ajustados por las pérdidas esperadas.
- *Flujos de Efectivo que se Espera Recibir* - Corresponde a los flujos de efectivos contractuales castigados por las pérdidas esperadas de cada bucket de mora determinados en las matrices de transición. En apego a la política de la empresa, a partir del bucket 4 no se suma el componente de intereses.
- *Flujos de Efectivo de Recovery* - La diferencia entre los flujos de efectivo contractuales (punto “c” anterior) y los flujos de efectivo contractuales ajustados (punto “d” anterior) originan una cartera separada, a la que se le aplican los indicadores históricos de recuperación para construir los flujos de efecto de recovery; los que disminuyen la pérdida esperada.

El indicador de recuperación se construye a partir de la sumatoria de las recuperaciones de una cosecha de cartera separada, determinando como referencia un período de 24 meses en donde a partir del mes 24 las recuperaciones adicionales son marginales.

Este indicador obedece a un promedio móvil en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses de análisis y se excluyen los 3 meses más antiguos.

- *Matriz de Deslizamiento* - Es construida a partir de los movimientos de cartera en el mes 0 y la cartera reconstruida al cierre del mes 1, en la cual se restituyen los saldos de las cuentas que se movieron o “deslizaron” de un bucket a otro, generando en cada uno de estos movimientos una transición y por ende un deterioro en el mes en curso.
- *Cartera Promedio Mensual* - Es el promedio simple de la cartera de créditos registrada al cierre de cada mes del año en curso.
- *Ingreso Financiero Neto de Reversas* - Corresponde a la cuenta que integra el interés devengado sobre cartera de crédito, neto de la reversa de intereses devengados sobre cuentas que han llegado a 7 cuotas vencidas. Por política los intereses devengados se acumulan hasta el bucket 3 y ese monto es el que se reversa al dar de baja la cuenta, cuando ésta acumula 7 pagos vencidos.
- *Tasa de Descuento* - Es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. Para el caso del análisis de pérdida esperada sobre cartera, corresponde a la tasa a la cual se descuentan los flujos de efectivo nominales y ajustados por riesgo para establecer el valor presente de ambos respectivamente. La tasa se determina dividiendo el ingreso financiero del año neto de reservas entre la cartera promedio mensual del año.
- *Tasa de Castigo por Bucket de Mora* - Corresponde a la pérdida esperada sobre los flujos de efectivo para cada bucket de mora. La misma tiene su origen en la matriz de transición aplicada a los últimos 36 meses de historia de la cartera en análisis.

El indicador se determina bajo el concepto del promedio móvil, en donde trimestralmente se incorporan 3 nuevos meses y se excluyen los 3 meses más antiguos de la serie.

- *Bucket de Mora* - Corresponde a la agrupación de los principales sobre la cartera según el nivel de atraso medido cuotas vencidas. La agrupación se realiza en tramos de 1, 2 o más pagos vencidos, siendo el primer bucket la cartera sin atraso, el segundo con un pago vencida, el tercero con 2 pagos vencidas, y así consecutivamente hasta llegar al bucket 7 en donde se hace la liquidación de la cartera.

Cálculos de la Pérdida Esperada - Para el cálculo de la pérdida esperada se deben elaborar tres flujos de efectivo, los que se van a descontar para obtener el valor presente, usando la tasa efectiva del portafolio bajo análisis.

Los tres flujos que se deben obtener son:

- Flujos de efectivo contractuales,
- Flujos de efectivo contractuales ajustados por la tasa de pérdida esperada por bucket de mora y,
- Flujos de efectivo de la cartera que se espera separar, determinando según los porcentajes de recovery históricos el flujo de efectivo de recovery.

La pérdida esperada del portafolio bajo análisis será la diferencia que resulte de restarle al valor presente de los flujos de efectivos contractuales, el valor presente de la sumatoria de los flujos de efectivo contractuales ajustados por los porcentajes de pérdida esperada, a ese valor se le deben sumar (para disminuir la pérdida esperada) los valores a recuperar o sea el valor presente del flujo de efectivo de los recovery.

Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito Financiera Monge, S.A. - En el caso de Financiera Monge. Al 30 de junio de 2023 y 2022, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con

clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

El Grupo debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Grupo les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 30 de junio de 2023 y 2022, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones.
 - **Análisis del Comportamiento de Pago Histórico** - El Grupo Financiero GMG debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

El Grupo Financiero GMG debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
			Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

- **Estimación Genérica** - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.
- **Estimación Mínima** - La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, de acuerdo con el artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, El Grupo Financiero GMG, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de este reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.
- **Estimación Específica** - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del

deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el artículo 13 del Acuerdo

SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

[68a] Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, Al 30 de junio de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢5.136.620.887.87. El total de la estimación contable Al 30 de junio de 2023 asciende a ¢5.261.781.832.91 (¢4.672.057.030 en junio de 2022), que incluye una estimación contracíclica de 122.160.945.04 en Financiera Monge. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se puedan presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “*Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas*” y se conforma mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. De conformidad con el Transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 “a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”. Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuenta “Componente contra cíclico” y cuenta “Componente contra cíclico para créditos contingentes”, únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta “Estimación específica para cartera de créditos”; quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16. El detalle de la estimación contra cíclica se detalla:

	jun-23	jun-22
Estimación contracíclica	₡ 122 160 945	₡ -
	<u>₡ 122 160 945</u>	<u>₡ -</u>

- **Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD)** - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.
En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:
 - Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - i. El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - ii. El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
 - La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - i. *Carga Mensual al Momento de la Evaluación* - Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes,
 - ii. Reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - iii. *Cuota Mensual Estimada de la Operación en Análisis* - Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - iv. *Cuota Mensual Estimada de Otras Deudas con Organizaciones Financieras o no Financieras no Supervisadas ni Reguladas* - corresponde información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la

determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.

- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

- **Estimación de Otros Activos** - Deben estimarse los siguientes activos:

Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- **Política de Liquidación de Crédito** - El Grupo determina la Política de liquidación de crédito - El Grupo Financiero GMG determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación para Financiera Monge, S.A.:

Categoría de riesgo	jun-23	
	Bruto	Neta
A1	¢ 82 566 504 268	¢ 81 932 683 531
A2	4 758 048 366	4 722 993 572
B1	6 381 158 610	6 035 447 268
B2	1 230 825 028	1 094 328 574
C1	2 831 688 148	2 058 090 256
C2	895 807 999	391 751 964
D	2 702 198 481	415 362 744
E	1 748 245 916	1 327 198 018
	<u>¢103 114 476 816</u>	<u>¢ 97 977 855 928</u>

Categoría de riesgo	jun-22	
	Bruto	Neta
A1	¢ 72 747 672 595	¢ 72 368 987 277
A2	4 214 340 560	4 192 380 312
B1	3 772 350 447	3 570 734 098
B2	647 956 645	577 936 408
C1	3 211 867 272	2 324 140 151
C2	1 236 985 006	542 458 534
D	2 127 532 396	301 454 332
E	1 564 532 650	976 089 429
	<u>¢ 89 523 237 571</u>	<u>¢ 84 854 180 541</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera consolidado, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- *Concentración de Deudores* - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional

de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 4 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

	jun-23	
Rangos	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4.99%	196 336	¢ 128 903 233 867

	jun-22	
Rangos	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	189 166	¢ 99 008 304 577

- *Cartera de Créditos por Morosidad* - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	jun-23	jun-22
Al día	¢ 91 777 401 626	¢ 72 063 738 815
De 1 a 30 días	19 396 837 632	15 455 319 147
De 31 a 60 días	8 868 508 075	4 383 668 336
De 61 a 90 días	4 448 722 905	4 598 307 751
De 91 a 120 días	3 158 393 726	2 145 000 396
De 121 a 180 días	1 215 732 259	345 820 668
Más de 180	37 637 644	16 449 464
	<u>¢ 128 903 233 867</u>	<u>¢ 99 008 304 576</u>

- *Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:*

	jun-23	jun-22
Fiduciaria	₡ <u>128 903 233 867</u>	₡ <u>99 008 304 576</u>

- *Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:*

	jun-23	jun-22
Consumo	₡ 118 180 741 667	₡ 93 437 227 742
Tarjetas de crédito	<u>10 722 492 200</u>	<u>5 571 076 835</u>
	<u>₡ 128 903 233 867</u>	<u>₡ 99 008 304 577</u>

- d. **Riesgo Operacional** - El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en el Grupo es un proceso formal, integral y continuo; que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el

artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

- e. **Riesgo de Legitimación de Capitales** - El Grupo está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio del Grupo.

De esta manera, el Grupo ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

Administración de Capital - El capital del Grupo deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, no obstante, del Grupo busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base del Grupo Financiero GMG entre el requerimiento individual mínimo de capital para la controladora y sus subsidiarias.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. El Grupo se encuentra por encima del porcentaje establecido por la regulación aplicable.

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente para Grupos, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

No obstante, lo indicado, a nivel individual al cierre de diciembre la sociedad GMG Servicios, al aplicar el cálculo de suficiencia patrimonial, muestra un déficit en dicho cálculo, el cual será subsanado según plan de regularización aprobado por la Junta Directiva en sesión del 26 de enero 2023. Según lo aprobado este plan regularización del indicador de suficiencia deberá estar finalizado antes del 31 de marzo del 2023.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la suficiencia patrimonial para el Grupo Financiero GMG S.A. y Subsidiarias se detalla, como sigue:

ANEXO N. 3
SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS

Grupo Financiero GMG
Al 30 de junio de 2023
(cifras en miles de colones)

Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit (C - D)
I. Sociedad Controladora Grupo Financiero GMG S.A.	83 665,74	6 267,43	77 398,31	-	77 398,31
II. Entidades Reguladas ^{2/} Financiera Monge S.A.	24 682 686,45 24 682 686,45	15 174 894,05 15 174 894,05	9 507 792,39 9 507 792,39	- -	9 507 792,39 9 507 792,39
III. Entidades no Reguladas ^{3/} GMG Servicios S.A.	17 561 494,32 17 561 494,32	15 334 753,65 15 334 753,65	2 226 740,67 2 226 740,67	2 135 080,17 2 135 080,17	91 660,50 91 660,50
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					9 676 851,21

ANEXO N. 3
SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS

Grupo Financiero GMG
Al 30 de junio de 2022
(cifras en miles de colones)

Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit individual (C - D)
I. Sociedad Controladora Grupo Financiero GMG S.A.	105 378.42	7 895.88	97 482.54	-	97 482.54
II. Entidades Reguladas ^{2/} Financiera Monge S.A.	22 533 195.31 22 533 195.31	12 821 162.26 12 821 162.26	9 712 033.05 9 712 033.05	- -	9 712 033.05 9 712 033.05
III. Entidades no Reguladas ^{3/} GMG Servicios S.A.	14 784 573.29 14 784 573.29	9 202 608.99 9 202 608.99	5 581 964.30 5 581 964.30	2 135 080.17 2 135 080.17	3 446 884.14 3 446 884.14
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					13 256 399.73

22. CONTRATOS

22.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

22.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Térraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

22.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – LEASING FINCO S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L. El bien arrendado consiste en un vehículo marca AUDI E-TRON todo terreno 4 puertas año 2020 color gris, de combustión eléctrica placa SIN034722.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

22.4 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI (ARRENDANTE)

El 27 de mayo de 2022, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. El bien arrendado consiste en los locales L8A y L8B situados en el distrito de Desamparados, específicamente en el Centro Comercial Desamparados, planos SJ-0899559-1990 y SJ-0899575-1990 un área arrendable de 77.50m².

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 1 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

23. PROCESOS LEGALES EN TRÁMITE PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Subsidiaria - GMG Servicios Costa Rica, S.A.

- a. **Proceso de Impuesto sobre la Renta - Costa Rica** - El 24 de junio de 2011 la Administración Tributaria notificó a la Compañía de un traslado de cargos por aumento en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre las ventas del período fiscal 2007 por un monto de ₡2.785.598.877, por conceptos relacionados con omisión de ingresos por faltante de facturas, gastos por cuentas incobrables y aplicación del UEPS monetario para propósitos fiscales. El 12 de agosto de 2014, el Traslado agotó la vía administrativa. Los abogados de la Compañía presentaron el caso ante los tribunales, donde se espera obtener un resultado positivo basado en la evidencia documental sólida presentada por la defensa. Los casos legales por el traslado de cargos del 2007 se unificaron en un solo caso a solicitud del Estado. La compañía está esperando que el tribunal establezca la fecha de la audiencia de proceso.

Sin embargo, la Compañía decidió voluntariamente realizar pagos bajo la figura jurídica de “pago bajo protesta” como estrategia para detener cualquier cálculo de intereses y multas, así como a la presión ya que, en caso de obtener un resultado favorable, los intereses de estos pagos serán reconocidos en favor de la Compañía; por lo tanto, estos pagos operan como depósitos dados como garantía para hacer frente a un resultado desfavorable, si hubiera. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía realizó un pago bajo protesta por la suma de ₡584.996.519 y ₡584.996.519, respectivamente. Dichos importes se presentan dentro de otros activos.

Se presentó una medida cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo, la cual fue aceptada el 22 de junio de 2017, y en el cual suspenden cualquier cobro relacionado con este caso hasta que se tenga una sentencia de pago por el tribunal.

El 8 de abril de 2015, se notificó a GMG Servicios Costa Rica, SA un traslado de cargos por un aumento en el impuesto sobre la renta para los períodos 2009, 2010 y 2011 por un monto total de ¢14.249.878.075.

Este traslado de cargos sobre el impuesto de renta de los períodos 2009, 2010 y 2011 fue apelado ante el Tribunal Fiscal Administrativo, que aceptó parcialmente el incidente de nulidad alegado por la empresa en relación con el ajuste por incobrables para el período fiscal 2009. Por este motivo, el monto de contingencia actualizado es ¢12.147.418.333.

La resolución del Tribunal Fiscal Administrativo cierra la etapa administrativa del proceso. El 8 de enero de 2019, se impuso la demanda contra las resoluciones y acuerdos de este caso, donde se espera obtener un resultado positivo basado en las sólidas pruebas documentales presentadas por la defensa.

Además, la solicitud de una medida cautelar está pendiente de resolverse en el Tribunal, para detener el cobro de este caso, hasta que haya una sentencia judicial definitiva sobre el mismo.

El 12 de diciembre de 2017, se presentó a la Compañía un aviso de traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria, relacionado con un aumento en el impuesto de la renta para los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015 por un monto total de ¢26.544.329.579.

La Compañía defendió su posición durante la etapa administrativa, no obstante, el Tribunal Fiscal Administrativo confirmó el ajuste tributario en julio de 2020. La empresa sometió el caso a un Tribunal de Justicia, donde espera obtener un resultado positivo basado en la sólida prueba documental elaborada por la defensa, el juez admite la medida cautelar y suspende el cobro, ordenando a la Compañía a pagar el arreglo de cobro con la Administración Tributaria mensualmente de ¢ 180.000.000.00.

En abril e 2021. El tribunal Contencioso emite la sentencia que da la razón a la Compañía y elimina el ajuste tributario. No obstante, la normativa de proceso admite que la parte vencida presente un recurso de casación, instancia final y actualmente se está a la espera de que la Sala primera se pronuncie.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha realizado pagos bajo protesta por la suma de ¢ 8.468.754.453, dicho importa se presenta en el Balance General como Otros Activos.